

## DECRETO N°T-262

CASTRO, 19 de Octubre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°154 del 13.10.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APORTESE la cantidad de \$545.000, al SINDICATO ALGUEROSINDEPENDIENTES SECTOR CAMAHUE, ISLA DE QUEHUI, COMUNA DE CASTRO, RUT. N°65.124.302-5, Personería Jurídica N°10050244 de la Dirección del Trabajo; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°779 del 27.08.2018; representado por su Presidente(a) Sr(a). Pablo Sáez Levicoy; destinado a: Co-aporte Proyecto Sercotec Cultivo de Mitílicos (Choritos). Adquisición colectores y semillas de mitílicos, con lo cual la institución podrá iniciar trabajos de acuicultura, además de la pesca artesanal.**

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2152401004017 "Fondo Pesca", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-